



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001268-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001268, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la lucha contra la despoblación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

En el pasado debate de Política general celebrado en las Cortes de Castilla y León, se produjo la imposibilidad de debatir y votar un conjunto de propuestas de resolución ante las que se oponían obstáculos formales que este Grupo no comparte en modo alguno.

La importancia para la Comunidad Autónoma de las cuestiones objeto de las propuestas de resolución rechazadas, aconsejan el ejercicio de una iniciativa parlamentara específica, en este caso una Proposición No de Ley, que posibilite su debate en el seno de la Cámara

Entre ellas se encontraba la propuesta de resolución referida a la lucha contra la despoblación en Castilla y León. Y con el ánimo de generar un debate adecuado sobre el contenido de dicha propuesta, se formula la siguiente:



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en relación a la lucha contra la despoblación:

- **Asumir su responsabilidad política en relación con el fracaso de las políticas de crecimiento demográfico puestas en marcha por la Junta de Castilla y León hasta la fecha.**

- **Vincular la lucha contra la despoblación a la lucha contra el desempleo y promover la planificación, junto con los Alcaldes y representantes municipales así como con los agentes económicos y sociales, de una auténtica ordenación económica por territorios, provincial, comarcas e incluso localidades, que tenga en cuenta las potencialidades de cada zona, las conexiones estratégicas, las infraestructuras y las necesidades laborales de los diferentes territorios, promoviendo empleo estable y sueldos dignos, para lo cual, entre otras medidas, sería preciso articular un presupuesto autonómico adicional encaminado a dar satisfacción a este objetivo así como insistir ante el Gobierno de España para que en la misma línea apruebe presupuestos adicionales con el objeto de reequilibrar los desequilibrios demográficos existentes.**

- **Mantener y promover la generación de empleo público imprescindible para proteger la calidad de los servicios públicos en condiciones de equilibrio y equidad en todo el territorio de la Comunidad, reduciendo especialmente la brecha entre el medio rural y el urbano.**

- **Impulsar el consenso sobre las medidas más relevantes con el resto de administraciones públicas que actúan en el ámbito de Castilla y León, así como con los Agentes económicos y sociales, con el objeto de impulsar medidas efectivas que atraigan y localicen empresas e industrias en el territorio de la Comunidad.**

- **Respaldar las propuestas de los agentes económicos en las distintas provincias, en especial de la provincia de Soria, tendentes a lograr fondos específicos de la Unión Europea en concepto de ayudas estructurales para regiones poco pobladas.**

- **Instar al Gobierno de España a que en el Acuerdo de Asociación España-UE 2014-2020, en relación con el reparto total de Fondos comunitarios el Fondo Social Europeo asignado a la Comunidad de Castilla y León se mantiene en su presupuesto inicial.**

- **Dar cobertura presupuestaria adicional y progresiva a las medidas de lucha contra la despoblación que se pongan en marcha, en especial las que se desplieguen como concreción de los instrumentos estatutarios de lucha contra la despoblación: Plan plurianual de convergencia interior y Fondo de compensación interterritorial.**

- **Evaluar el impacto demográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad y de todas las políticas que se adopten, en especial, las que tienen como principal destinatario el ámbito rural.**

- **Proceder a un cambio de filosofía en la lucha contra la despoblación, priorizando las políticas que tiendan a generar desarrollo económico y empleo estable sobre los incentivos individuales. Únicamente las comunidades autónomas que generan empleo a un ritmo superior a las demás logran atraer población y fijar población joven.**



- **Fijar objetivos temporales y mensurables que permitan evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, tales como mejorar la proporción número de cotizantes a la seguridad social/número de pensionistas, en periodos anuales de modo que puedan corregirse las medidas a la luz del análisis de resultados.**

- **Articular medidas transitorias de apoyo económico a los Ayuntamientos que ven reducida su población por debajo de los 1000 habitantes en el padrón oficial para evitar un deterioro de los servicios que prestan a sus vecinos.**

Valladolid, 9 de julio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda